

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

### 6859 Aprobación definitiva de modificación de crédito n.º 22/2022.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2022, el expediente número 22/22 sobre modificación de créditos, mediante transferencia de crédito financiado con bajas de créditos no comprometidos, en el Presupuesto del ejercicio de 2022, y al no haberse presentado ninguna reclamación al acuerdo inicial de aprobación del expediente, durante el plazo de exposición al público, queda definitivamente aprobado de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente número 22/22 sobre modificación de créditos del Presupuesto del ejercicio de 2022, cuyo importe a continuación se transcribe:

**Primero.-** Modificar los créditos iniciales en el Presupuesto del ejercicio de 2022, mediante Crédito Extraordinario, con cargo a bajas de créditos no comprometidos, de acuerdo al siguiente detalle:

#### I.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

	Aplicación presupuestaria	Importe
8/3380/48030	Convenio Asociación Festeria de Torre Pacheco	30.000,00 €
	<b>Total modificación de crédito</b>	<b>30.000,00 €</b>

#### II.- FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

Con cargo de bajas de créditos no comprometidos:

9/3340/48024	SUBV. ACT. CULTURALES	30.000,00 €
	<b>Total financiación modificación de crédito</b>	<b>30.000,00 €</b>

**Segundo.-** Exponer al público esta modificación de créditos definitivamente aprobada, pudiendo los interesados en el expediente interponer recurso contencioso-administrativo contra la misma, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la forma y plazos que establecen los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, reguladora de dicha Jurisdicción.

Torre Pacheco, 20 de diciembre de 2022.—El Concejal Delegado de Hacienda y Comunicación, Carlos López Martínez.